



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y  
terminan con los trimestres naturales.—Número del  
dia 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PREMIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia  
5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al  
mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar  
y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR ESTOS ANUNCIOS Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco. 5.—Madrid, la Agencia Escañez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corraut y Mas, Fernando VII: Arolas, 5: Roldós y Comp. Escudillers, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa  
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

**PAPPEL.** Se admiten prop. siones pa-  
ra enagajar una partida gran-  
de de periódicos para envolver, en la  
imprensa de este diario, Zoco. 5.

**REGALO** de un frasquito de *Cosmydor*  
a to la señora que compre un  
DEVOCIONARIO, ó dos frascos de di-  
cho *Cosmydor* calle de Zoco. núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

EXPOSICION DE 1882.

Ya podemos decir de un modo defi-  
nitivo que se celebrará en los dias 1 á 10  
de Setiembre próximos, si no se cree  
conveniente darle mayor plazo, y que  
será agrícola y min-ra, abarcando las  
industrias y maquinaria que son simila-  
res, precisas ó que nacen de aquellos  
dos ramos de riqueza.

Efecto de unas preguntas del Sr. Her-  
nandez Amores, que creia que el resul-  
tado de los trabajos y el interés que  
podian inspirar variaba mucho, segun  
el acuerdo que se tomara; efecto tam-  
bien de otro discurso del Sr. Baleriola  
que llevó el convencimiento á todos de  
que Murcia, cuando quiere hacer boca,  
y ahora es una de las ocasiones que quiere,  
y efecto de la adhesión de una gran  
mayoría á lo dicho por el Sr. Baleriola,  
la Junta de la Exposicion acordó ayer,  
no esperar á si habria recursos para ha-  
cerla, sino buscarlos para cubrir los  
gastos que ha de ocasionar, en una pa-  
labra, celebrarla á todo trance y co-  
mo siempre que se hace con interés  
aquí cualquier cosa, llevar todos el de-  
cidido propósito de no desmayar y que-  
dar airosos.

Nosotros que desde el primer dia, no  
hemos vacilado, hemos creido posible y  
hac-dera la Exposicion con la categoria  
de provincial, nos felicitamos del acuer-  
do de ayer, pues á pesar de los buenos  
deseos de muchos, quizá hubiera fraca-  
sado tan buen proyecto á causa del  
tiempo que se hubiera perdido en ver si  
se podía ó no hacerla: hoy se hace y los  
medios saldrán como salen para otras  
cosas; si no, sesenta y tantos individuos  
tiene la junta, fuera de ella hay un gran  
número de personas respetables, y las  
corporaciones, y entre todos no han  
de faltar los medios necesarios para  
cubrir los gastos que excedan de sus na-  
turales ingresos.

Ya La Union Rural dió ejemplo; por  
conducto de su presidente ofreció 500  
pestaños; entre la Diputacion y el Ayun-  
tamiento nos parece posible recabar  
unos 3,000; la Sociedad económica, su  
presidente dijo, no ha rehusado acur-  
dir á ninguna exposicion y para todas ha  
hecho gastos, luego para esta no dejará  
de ayudar.

El acuerdo estuvo en su lugar, pues  
evitó vacilaciones que hicieran perder  
el tiempo y desmayar: nos felicitamos  
por él, repetimos una vez mas.

Los pueblos que acudieron á la de  
1876 ya lo saben y pueden con toda se-  
guridad prepararse á tomar parte en el  
certamen que les ofrecemos; nosotros  
creemos que acudiran en gran núme-  
ro que entonces; nuestros colegas to-  
dos de la provincia confiamos en que  
nos ayuden por interés propio, pues de-  
ben estar interesados en que sus locali-  
dades den á conocer lo que producen.

La junta eligió ayer presidente defi-  
nitivo al Excmo. Sr. D. Mariano Casti-  
llo, Gobernador civil que ha sido, per-  
sona inteligente y de un gran amor al  
país, el cual aceptó accediendo á los  
ruegos de todos.

Para las vice-presidencias fueron eli-  
gidos D. José Cayuela y D. Agustin  
Escribano, no habiendo querido aceptar  
una D. Antonio Hernandez Amores,  
efecto de un decidido propósito que  
tiene.

Secretarios fueron elegidos D. Gab-  
riel Baleriola, D. Rafael Almazan y  
D. Vicente Sanjuan.

Se acordó que la presidencia comu-  
nicase á las autoridades, corporaciones y  
representantes de la provincia, la cons-  
titucion de la junta y su objeto, pidién-  
doles á todos su apoyo moral y efec-  
tivo.

Se acordó decir á los Senadores y Di-  
putados que se les consideraba vocales  
natos de la junta, y que se esperaba se  
interesasen con el Ministro de Fomento  
para obtener su apoyo.

Quedaron elegidos para formar la co-  
mision económica los Sres. D. Antonio  
Hernandez Amores, D. Agustin  
Escribano, D. Pedro Gomez, D. José  
Cayuela, D. Pascual Abellan, D. Ju-  
lian Pagán, D. Rufino Marin Baldo, don

Evaristo Llanos, y D. José Illan Gon-  
zalez.

La Comision facultativa la compo-  
nen los Sres. D. Vicente Martinez Villa,  
D. Vicente Sanjuan, D. Eduardo Pardo,  
D. Eduardo Fernandez Trujillo, don  
Antonio Belmar, D. Tomás Museros,  
D. José Llovers, D. Ricardo Sanchez  
Madrigal, D. Pedro Borja, D. Javier  
Fuentes y Ponte, D. Ginés Moncada,  
D. Olayo Diaz, D. Alejandro de Mar-  
tinez, D. Ceferino Albaladejo y don  
Juan Belando.

Para elegir las restantes comisiones  
se reunirá esta tarde á las 5 la mesa  
con los Sres. Sanjuan, Villa, Pardo, y  
Pagan.

### NOTICIAS.

Constantemente venimos excitando á  
nuestras autoridades locales para que  
vigilen el peso y medida de cuantos ar-  
tículos se venden para el consumo, en  
todos los puntos de la ciudad y no son  
oidas nuestras quejas; sin embargo del  
deseo no desmayaremos y las repetire-  
mos, pues si no tenemos la facilidad de  
hacerlos justicia por nuestra propia  
mano, tenemos la obligacion de no aban-  
donar al público á quien representa-  
mos ni imitar á los que no nos oyen.

Hoy vamos á señalar otro abuso del  
que se quejan muchos vecinos de la  
huerta y de los pueblos inmediatos que  
acuden á nuestro mercado. Parece que  
los frutos los reciben por quintales  
castellanos y al hacerles la reduccion  
los que aquí se los pesan para la venta,  
les ponen 50 kilogramos por cada quin-  
tal castellano en vez de 46 con lo que  
salen perjudicadísimos, y si en el peso  
se corre la romana á favor del que  
compra, y luego se le pide por cada  
pesada, segun nos dicen, 10, 15, 20  
ó 25 céntimos, en vez de los 5 que  
marca la tarifa, de seguro que el que  
así sale por efecto de su ignorancia  
no queda con ganas de volver y vende  
sus frutos para otra parte donde no  
tenga tantos tropiezos. El Sr. Robles  
debe averiguar lo que hay de esto y  
si es cierto hacer porque se corrija.

Para aquellos que en la Diputacion,  
en el Ayuntamiento, y en la Sociedad  
económica, se encuentran remisos para  
acordar la subvencion que reclama la  
Escuela de canto, para esos son las si-  
guientes líneas de «El Noticiero» que  
trata de convencerlos:

«La real Sociedad económica, excelen-  
tísima Diputacion, y Ayuntamiento,  
la prensa de esta localidad, y última-  
mente todos los habitantes de este país,  
hemos tenido pruebas durante mucho  
tiempo de las especiales aptitudes del  
maestro de canto Sr. Lucas, y de los  
milagrosos resultados notorios de sus  
trabajos artísticos en provecho de la  
juventud de ambos sexos; respetables  
personas de las corporaciones oficiales,  
y muy principales profesores de esta  
localidad, han asistido en diferentes  
ocasiones á las exhibiciones á que el  
Sr. Lucas ha invitado con el laudable  
propósito y doble objeto de hacer cono-  
cer públicamente la eficacia de su capa-  
cidad cual maestro de canto, y los buenos  
elementos en que abunda este pri-  
vilegiado país.

En nuestro teatro de Roma, hemos  
tenido tambien ocasiones de ver justi-  
ficadas los adelantos maravillosos de  
algunos discípulos del maestro señor  
Lucas; unos, presentados por este, y  
otros dependientes ya de su empresa  
teatral de lo que ya hicimos elogio en  
tiempo oportuno, lamentando no obs-  
tante la inconsecuencia de algunos des-  
graciados que al emanciparse extempo-  
ráneamente de la buena direccion de su  
maestro han perjudicado sus propias  
conveniencias, y acaso su glorioso por-  
venir. ¿Quién es, pues, el que ignora  
los probados talentos y capacidad del  
Sr. Lucas? ¿Quién ignora su inimita-  
ble conducta espléndida y sublime,  
en provecho de sus conciudadanos, á  
quienes ofreció liberalmente consagra-  
rles hasta su último aliento?»

Pues á pesar de los buenos deseos de  
los que apoyan la subvencion, hay quien  
no comprenden la conveniencia de  
la subvencion y de ahí los obstáculos  
con que viene tropezando, los cuales es  
menester combatir con pruebas mas  
eficaces que las hasta ahora presen-  
tadas.

Dice «El Noticiero» que la exposicion  
de fieras de los Sres. Cavanna y Cape-  
lini, que se encuentra en Valencia,  
vendrá á Murcia en la próxima feria,  
para lo cual ha pedido terreno al Ayun-  
tamiento para establecer su barraca.

¿Se sabe si los panaderos, á semejanza  
de algunos molineros, tienen alguna  
autorizacion especial para no cumplir  
los acuerdos del Ayuntamiento fijando  
en cada pieza de pan la marca que  
indique el precio, el peso de la misma  
y el fabricante?

El proyecto de trasladar la feria á  
Floridablanca beneficia á los enemigos  
de la bulla; así como durante las fiestas  
del Carmen no faltan concurrentes á la  
Glorieta, en los dias de feria, y siendo  
esta de diez dias este año, habrá muchos  
que se contentarán con verla una ó dos  
noches y las demás se quedarán en la  
Glorieta donde tomarán el fresco con  
comodidad y oirán quizá la música.  
Esto, que es muy posible suceda, no  
beneficiará á los feriantes, que son ene-  
migos de que el público se distraiga por  
otros puntos.

En 1876 hubo exposicion y rifa, todo  
iniciado por la comision de fieras; la rifa,  
con un donativo de la Sen. Viuda de  
Estor, produjo 18.000 reales de los cuales  
recibieron, en efectos, por valor de  
6,106 09 el Hospital; de 5,946 95 la casa  
de Expositos y de 5,946 96 la casa  
de Misericordia.

La Diputacion ha informado favora-  
blemente en el expediente de abasteci-  
miento de aguas á la ciudad de Car-  
vaca.

Igual resultado ha tenido el informe  
que dicho cuerpo popular ha dado en el  
expediente de construccion de un edifi-  
cio destinado á Casa Consistorial y es-  
cuelas para la villa de Cieza.

Esta noche se celebra casa de nues-  
tro amigo el Sr. Lucas una sesion de  
ejercicios de los alumnos de la Escuela  
de canto que dicho señor dirige, con  
los que demostrarán sus adelantos en  
el curso que termina.

Mañana tarde de 6 á 8 tocará en el  
paseo de la Glorieta la banda municipal  
que dirige D. Angel Mirete, las siguien-  
tes piezas:

- 1.º *Lagartijo*. Paso doble.
- 2.º *Flor de un dia*. Polka.
- 3.º Cuarteto de la zarzuela *La tela de araña*.
- 4.º *El capricho*. Wals.
- 5.º *El lucero*. Schottiz.
- 6.º Paso doble.

El dia 30 del actual se inaugura-  
rán los trenes especiales de baños,  
desde Madrid á Cartagena, que todos  
los años se efectúan á precios redu-  
cidísimos. Dichos trenes continuarán  
saliedo todos los viernes hasta el 15  
de Setiembre próximo inclusive.

A fin de dar mayores comodidades  
á los viajeros, se ha establecido el mis-  
mo sistema que en los dos años últimos,  
suprimiendo por completo los billetes  
de ida y vuelta, sustituyéndolos con bi-  
letes de ida, que costaran en Madrid  
para Cartagena y Balsicas, 65 en 2.º y  
40 en 3.º y billetes de vuelta á los  
mismos precios que hemos indicado para  
la ida.

El regreso con dichos billetes podrá  
verificarse por cualquiera de los trenes  
especiales que saloran de Cartagena,  
con destino á Madrid, todos los lunes,  
desde el 10 de Julio al 25 de Setiembre  
ambos inclusivos.

Los trenes especiales de ida saldrán  
de Madrid á las tres y veinte minutos  
de la tarde, y los de regreso llegarán á  
Madrid á las once y treinta y siete mi-  
nutos de la mañana.

Leemos en «La Crónica de Alme-  
ria»:

«La Comision de Abastos que preside  
el Teniente de Alcalde D. Rafael So-  
ria, recorrió antes de ayer todos los  
puestos de pan que existen en el Barrio-  
Alto, decomisando el que se hallaba  
falto del peso que «marcaban» cada pieza.

Y ya que hemos hablado de la re-  
cogida del pan, nuestra imparcialidad  
nos obliga á decir que sabemos que  
entre el que se decomisó el miércoles  
último estaban tres arrobas y media  
del establecimiento de D. Manuel So-  
ria, hermano del Teniente de Alcalde  
del mismo apellido que practicó este  
servicio; esto desmiente los rumores  
que circularon de que dicho señor tenia  
preferencias con los individuos de su  
familia, lo cual nos resistimos enton-  
ces á creer porque revelaria una in-  
justicia irritante.»

Aquí no se nos presenta ocasion de  
aplaudir servicios analogos, y por cierto  
que lo haríamos con un placer sin  
límites si se practicasen en el distrito

del Carmen por el Teniente de Alcalde  
del mismo.

D. José Alarcon y Lopez, vecino de  
Alcantarilla, ha solicitado del Sr. Go-  
bernador permiso para elevar aguas del  
cauce del Turbadal por medio de un  
artefacto adecuado, con objeto de regar  
una finca que posee en Sangonera la  
Verde, y se le ha ordenado que amplie  
su solicitud y presente un proyecto  
autorizado por persona de conocimien-  
tos facultativos, de las obras y artefacto  
que intenta construir.

### REVISTA EXTRANJERA.

La cuestion de Egipto.—Los clericales belgas.—  
El carácter de Arabi.

La cuestion de Egipto es de todas las  
cuestiones internacionales la que más  
preocupa en estos momentos á la diplo-  
macia europea. Por su carácter, por su  
trascendencia, por los mismos peligros  
que entraña, atrae la atencion de todos  
los gobiernos y presta la conferencia de  
Constantinopla inusitado y verdadero  
interés.

De las últimas noticias que recibimos  
se desprende que la reunion prepara-  
toria de esta asamblea ha tenido lugar  
en Therapia, hotel del Conde Conti,  
embajador de Italia, el cual presidirá  
las sesiones en sustitucion del Ministro  
de Estado turco á quien estaba reserva-  
do este honor si la Puerta no hubiese  
rehusado asistir á la conferencia. Parece  
que en esta primera reunion los embaja-  
dores han firmado un protocolo expre-  
sando el vivo sentimiento que experi-  
mentan por la determinacion negativa  
del gobierno turco.

Pero lo que mas ha llamado hasta  
ahora la atencion en este asunto ha sido  
la interpretacion dada al aplazamiento  
inesperado de las sesiones. Segun una  
version, la circunstancia de no haber  
recibido á tiempo el embajador de Aus-  
tria las instrucciones de su gobierno,  
habia sido la única causa de esta demo-  
ra; pero segun otra relacion de un co-  
rresponsal que nos merece entero crédi-  
to, la actitud contraria de la Puerta  
habia producido tal excitacion en al-  
gunas potencias que la reunion de los  
representantes se puso por un momento  
en duda. Afortunadamente una inter-  
vencion eficaz decidió el caso. El príncipe  
de Bismarck declaró que la actitud  
de Turquía no era suficiente  
motivo para que la conferencia dejase  
de reunirse, y su ejemplo arrastró á las  
demás naciones; en Viena, en particu-  
lar, la palabra del gran cauciller parece  
haber ejercido una influencia decisiva,  
que el lenguaje de los periódicos oficia-  
les es ahora muy severo con respecto á  
Turquía.

Por último, el telégrafo anuncia que  
la conferencia ha acordado guardar el  
mas completo silencio con respecto á  
sus deliberaciones; pero se sabe que se  
ha discutido ya la cuestion relativa á  
la soberanía del sultan en Egipto, acor-  
dando confirmarla y mantenerla.

Despues de su última derrota el parti-  
do clerical belga parece completa-  
mente desorientado.

¿Cuál será en adelante su actitud en-  
frente de la constitucion? ¿Qué linea de  
conducta recomendará á sus afiliados?

Esto es lo que no puede aun asegurar-  
se en la confusion originada por las  
elecciones del 13 de Junio; su primer  
movimiento ha sido ampararse á la re-  
forma del censo y preconizar el sufragio  
universal. El jefe del partido Mr. Malon  
habia hecho promesas en este sentido á  
los electores la víspera del escrutinio;  
era esta un arma harto peligrosa para  
los liberales porque se podía resucitar  
contra Mr. Frere Orban la campaña de  
los banquetes reformistas de 1847 y 48  
contra Guizot con la diferencia de que  
los liberales franceses eran sinceros re-  
clamando la reforma electoral y la leal-  
tad de los clericales belgas parece sos-  
pechosa.

Afortunadamente todo no pasará de  
una agitacion mas ó menos profunda  
pues la prensa clerical que habia ensal-  
zado recientemente las excelencias del  
sufragio hace ya reservas sobre este  
punto y recuerda las palabras de Pio IX  
que solia repetir: sufragio universal,  
mentira universal.»

Un amigo íntimo de Arabi describe  
de este modo el carácter del jefe del  
partido constitucional:

«Tiene poca semejanza con la genera-  
lidad de los árabes, pues lo mismo se  
manifiesta excesivamente abatido que  
excesivamente confiado. Probable que  
está la suerte contra él y será capaz de

suicidarse; inspíralde confianza en su  
estrella y se creará todopoderoso.»  
*El Corresponsal.*

### ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ.  
Madrid 27 de Junio de 1882.

Estimado compañero: los aficionados  
á emociones fuertes y escándalos par-  
lamentarios sufrieron ayer una decep-  
cion.

Se esperaba que tanto el Sr. Moret  
como los Sres. Lopez Dominguez y Li-  
nares Rivas fijaran definitivamente su  
actitud frente al Gobierno, dirigiendo  
á este ataques y censuras tan fuertes que  
los centralistas no tuvieran mas remedio  
que evacuar el banco azul.

Excuse decir á usted que nada de  
esto sucedió. El jefe del partido demo-  
crático-monárquico cumplió el encargo  
de sus amigos con mesura y templanza;  
no se excedió en el ataque ni en la crí-  
tica que hizo de los actos del Go-  
bierno.

El General Lopez Dominguez estuvo  
mas intencionado y contundente, recor-  
dando los compromisos del partido  
constitucional cuya jefatura recabó para  
el Sr. Duque de la Torre.

El Sr. Linares Rivas ratificó su acti-  
tud, esperando que el Sr. Sagasta se  
ponga al frente de la izquierda de la  
fusion.

El debate político encierra un aplaza-  
miento para que el Sr. Sagasta rectifi-  
que su actitud y emprenda otros de-  
rroteros.

Esta tarde hablarán para alusiones  
los Sres. Becerra y Aguilera, debiendo  
rectificar los Sres. Moret y Lopez Do-  
minguez.

Se me olvidaba decir que el discurso  
del Sr. Sagasta ha merecido toda suerte  
de elogios por parte de los ministeria-  
les, calificándolo de hábil y elocuente.

En el tren exprés, procedente de  
Francia, llegará mañana á esta corte el  
Sr. Duque de la Torre, el cual, segun  
sus amigos, no viene con el exclusivo  
objeto de votar en el Senado la base  
5.ª, sino por el asunto relativo á la ex-  
posicion hispano-colonial.

Segun telegramas que anoche recibimos  
de Lérida, los constitucionales de  
esta ciudad han recibido á Balaguer,  
Baldrich, Diz Romero, Orozco y Marin,  
dándoles un espléndido banquete. En  
Tarrasa y Sabadell se han tributado á  
los expedicionarios grandes ovaciones.  
En Barcelona, las clases obreras y los  
centros productores se han asociado á  
la ovacion. El Sr. Balaguer ha pronun-  
ciado desde el balcón de su casa un  
discurso muy enérgico que provocó en  
la multitud ruidosas muestras de en-  
tusiasmo.

Los amigos del Sr. Sagasta dan poca  
importancia á estas manifestaciones.  
Está terminada y en breve se presenta-  
rá á las Cortes la ley de pensiones para  
aquellos que en juicio contradictorio  
sean dignos de obtenerlas por actos de  
heroísmo ó de abnegacion en beneficio  
de sus semejantes.

El Sr. Ministro de Fomento ha leído  
hoy en las Cortes un proyecto de ley  
nombrando una comision para el estudio  
de las tarifas legales aplicadas por las  
empresas concesionarias de ferro-ca-  
rriles.

Mañana á las ocho se reunirá el tri-  
bunal de actas graves.

Mañana á las 4 de la tarde se ve-  
rificará en el círculo de la *Union Mer-  
cantil* la apertura del centro de *Ins-  
trucccion comercial*. El acto será presi-  
dido por el Ministro de Fomento. Está  
invitada la prensa.

*El Corresponsal.*

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés  
en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.  
eseo este Banco de promover y  
facilitar los préstamos en beneficio de  
los propietarios, ha acordado hacer, á  
quienes lo soliciten, préstamos en cédu-  
las al 5 por 100 de interés. El Banco  
comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo  
préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y  
otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde  
cinco á cincuenta años, con primera hi-  
poteca sobre fincas rústicas y urbanas,  
dando hasta el 50 por 100 de su valor,  
exceptuando los olivares, viñas y arbo-  
lados sobre los que sólo presta la terce-  
ra parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualida-  
des ó las que se hayan pactado, queda  
la finca libre para el propietario, sin  
necesidad de ningun gasto ni tener en-  
tonces que reembolsar parte alguna el  
capital.

Leemos en un periódico:

«Un incidente de la sesión de ayer en el Senado.

*El general Sanz.*—Hé recibido varios anónimos acusándome de arrebatarse las aguas al pueblo de Villaviciosa de Odon y amenazándome con castigos terribles.

Como el general Sanz no pretende llevarse las aguas de ninguna parte y menos sin conocimiento del señor ministro de Marina, estas amenazas son injustas.

Demuestran, sin embargo, que los vecinos de Villaviciosa son menos sufridos que el país.

Los autores de los anónimos por miedo á que les quiten el agua amenazan.

Los contribuyentes, en cambio, ven que el Gobierno no les deja respirar... y como si tal cosa.»

Esto lo dice un fusionista.

Lo cual quiere decir que los contribuyentes debieran seguir la conducta de los vecinos de Villaviciosa de Odon.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

*Fomento.*—Real orden haciendo algunas modificaciones y aclaraciones en las de 1.º y 26 de Mayo último que previnieron el uso de la unidad monetaria de peseta á las compañías concesionarias de ferro-carriles.

—Otra resolviendo el recurso elevado por el Ayuntamiento de Ansó alzándose de una providencia del gobernador de Huesca que declaró extinguida por prescripción la responsabilidad impuesta á D. Francisco Goicorrea de un rematante de una corta de pinos en los montes de dicha villa.

Se ha recibido el siguiente telegrama: SANTANDER 26 (11'35 noche).—Un horroroso incendio que termina ahora, iniciado á las siete de la tarde, ha destruido completamente la gran fábrica de jabones y velas La Rosario, no ocurriendo una explosión en la del gas, muy próxima, merced á las precauciones adoptadas.

No han ocurrido desgracias personales. Las pérdidas materiales son grandes.

*El Liberal* publica el siguiente telegrama:

«BARCELONA 26 (11'37 noche).—Constitucionales de Lérida han recibido á Balaguer, Baldrich, Diz Romero, Orozco y Marin, dándoles un magnífico banquete.

En Manresa se unió á la comitiva el diputado don Vicente Romero: así en esta ciudad como en las estaciones del tránsito, especialmente Tarraza y Sabadell, se han tributado á los expedicionarios grandes ovaciones.

Los grupos que han salido á recibir á Balaguer están compuestos de comités del partido constitucional, sociedades fabriles y obreras, que han vitoreado muchas veces á los expedicionarios.

Al llegar á Barcelona, el espectáculo que ofrecían la estación y las calles principales era imponente. En numerosa multitud las clases obreras y los centros productores, sin distinción de partidos, se han asociado con vivo entusiasmo á la ovación.

Varios de los individuos del comité constitucional de la provincia han dirigido la manifestación, acompañando al Sr. Balaguer hasta su casa.

Seguían á los carruajes de los expedicionarios otros trescientos, ocupados por personas distinguidas de todas clases y partidos.

Desde el balcon de su casa, y cediendo á los deseos de la multitud, Balaguer ha pronunciado un discurso muy enérgico y elocuente explicando su conducta y sus propósitos. Sus palabras han sido varias veces interrumpidas con aplausos frenéticos y entusiasmos indescriptibles.—*Vives.*»

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Fomento haciendo algunas modificaciones y declaraciones en las de 1.º y 26 de Mayo último, que previnieron el uso de la unidad monetaria de peseta á las compañías concesionarias de ferro-carril.

El señor ministro de Fomento leerá hoy á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«1.º La comision creada por real decreto fecha 13 de Agosto de 1876 para

estudiar las tarifas legales aplicadas por las empresas concesionarias de ferro-carriles, se compondrá en lo sucesivo de tres senadores, tres diputados, un director de Obras públicas, de un individuo del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, de un inspector general del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de cuatro individuos que ejerzan algun cargo en empresas de ferro-carriles, y del jefe de Negociado de ferro-carriles, que será vocal-secretario.

2.º La comision queda encargada de estudiar las tarifas legales que aplican las empresas de ferro-carriles en sus respectivas líneas, así como todas las reclamaciones entabladas últimamente acerca de las tarifas especiales, combinadas ó de cualquiera otra clase, proponiendo en definitiva cuantas resoluciones, reformas y medios estimase conducentes para conciliar los intereses del público con los particulares de las mismas empresas.

3.º Sin perjuicio de los trabajos encomendados á esta comision, se activarán y ultimarán desde luego con arreglo á las disposiciones vigentes, los expedientes que se instruyan para la fijacion de las tarifas máximas definitivas en las concesiones de las líneas de Alar del Rey á Santander, Córdoba á Sevilla, Zaragoza á Barcelona, Martorell á Barcelona, Barcelona á Granollers, Barcelona á Mataró, Mataró á Arenys de Mar, Almansa á Jativa, Jativa al Grao de Valencia y Jerez al Trocadero, cuyas concesiones, otorgadas antes de la ley de 3 de Junio de 1855 fueron ratificadas sus tarifas legales y no se han fijado todavía las definitivas con arreglo al artículo 1.º de la ley de 4 de Junio de 1879

Parece que los diputados designados para dicha comision son los Sres. Maisonnave, Alonso Pesquera y Ruiz Martinez, y senadores los Sres. Moreno Benítez, García (Don Diego) y Comas (don Augusto)

En Manresa, donde se acaba de montar una línea telefónica desde las oficinas de la casa del fabricante Sr. Canals á su fábrica de pólvora situada en término de San Fructuoso de Bages, tratase de establecer otra línea que una á la ciudad con Berga, Sallent y Cardono.

A la edad de 112 años ha fallecido en Cienfuegos D. Lorenzo C. ceres, natural de Mallorca, que habia asistido al combate naval de Tolon como marino de guerra.

El médico titular de Torrelacárcel (Teruel) ha muerto envenenado por haber tomado un vaso de agua con sublimado corrosivo, creyendo haber echado en ella bicarbonato de sosa.

En Olot se habla mucho del secuestro de un niño perteneciente á una honrada y desgraciada familia. La autoridad parece que ha hallado el hilo para el descubrimiento de los autores de este infame delito.

Tenemos entendido que el ministro de Fomento estudia en la actualidad un asunto de la mayor importancia para la ganadería española. Se trata de ensayar los medios, ya en práctica en Alemania, Francia y otros países, de preservar á los ganados vacuno, caballar y lanar de una enfermedad epidémica que ocasiona innumerables pérdidas en ellos. Por hoy, nos limitamos á dar la noticia sin pormenores, para conocimiento de los ganaderos y honor de quien ha tomado tan loable iniciativa.

La cuarta conferencia agrícola, celebrada ayer tarde, estuvo á cargo de don Juan Tellez y Vicent, que disertó acerca del tema *La evolucion en la ganadería.*

Un estudio profundo y detenido del actual estado de nuestra ganadería, en sus diversas clases y en distintas regiones, sirvió de base al disertante para sentar como conclusion el mal estado de esta parte de riqueza nacional, tan necesaria al país

Hablando del ganado caballar, dijo que para las necesidades de una guerra seria necesario proveer de caballos extranjeros al ejército, porque los españoles, ó serian escasos en número, ó en condiciones.

Análogas consideraciones hizo respecto á las demás clases de ganados, fijándose en especial en el lanar y vacuno, tan insuficiente en algunas comarcas de España.

Examinó despues las causas de este estado de nuestra ganadería, que el señor Tellez Vicent encuentra en la pobreza de nuestro suelo, debido, más que á sus condiciones, al descuido que se tiene en la plantacion, conservacion del arbolado y abono de los campos.

Calificó de plaga asoladora la tala de árboles que constantemente se está haciendo.

Como consecuencia de sus anteriores afirmaciones, el Sr. Tellez expuso la necesidad grandísima de que la ganadería se mejorase, pudiéndose conseguir este resultado cooperando á él los agricultores, los veterinarios y los ingenieros agrónomos.

El Sr. Tellez Vicent fué muy aplaudido.

De la conferencia próxima, que se celebrará mañana á las seis de la tarde, está encargado D. Miguel Lopez Martinez, que disertará acerca del tema *Exámen crítico de la Exposicion de ganados.*

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 26 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. **La Orden**: Ruego al señor ministro de Hacienda manifieste qué hay acerca de una sustraccion de tabacos y fondos del recaudador de contribuciones llevada á cabo por una partida carlista, pues yo no encuentro razon alguna para que se le niegue la indemnizacion pedida por el interesado.

Varios señores senadores se adhieren á la última votacion.

Se toman en consideracion dos proposiciones de ley, una del señor marqués de Castro Serna y Fuente Alcazar sobre inclusion en el plan general de dos carreteras.

El general Sr. **Sanz** pone en conocimiento del Gobierno el hecho de haber recibido anónimos amenazándole con la destruccion de sus propiedades de Villaviciosa de Odon y atentar contra su persona por suponerse que él ha arrebatado las aguas de dicho pueblo.

Orden del dia: Discusion del proyecto de presupuesto de gastos para la isla de Cuba.

El Sr. **Fernandez de Castro** consume el primer turno en contra.

El Sr. **Vazquez Queipo** le defiende.

El Sr. **Fernandez de Castro** rectifica.

El Sr. **Vazquez Queipo** rectifica igualmente.

El Sr. **Romero Giron** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

El señor ministro de Ultramar le contesta.

El Sr. **Romero Giron** rectifica y se suspende este debate, levantándose la sesion.

Eran las ocho y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos. En el azul el señor ministro de la Gobernacion.)

Reanudada la sesion á las tres de la tarde.

El Sr. **Atard** recuerda al señor ministro de Hacienda los documentos que tiene pedidos acerca de los liquidadores de Hacienda.

El Sr. **Anton Ramirez** apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera, y es tomada en consideracion.

Los señores duque de Almodóvar del Valle y Bochs y Labrus presentan exposiciones.

Orden del dia: Sin debate se aprueban varios proyectos de ley.

(Las tribunas completamente llenas. En los bancos pocos diputados. En el azul no hay ningun ministro, por lo cual está en suspenso algunos minutos las discusiones hasta que entra el presidente del Consejo.)

El señor **residente**: Se suspende el orden del dia y tiene la palabra el señor Moret para explicar su interpelacion.

El Sr. **Moret**: Las circunstancias en que la Cámara se encuentra y la atmósfera que tenemos que respirar aquí en esta época en que el calor nos abruma, me obligan á molestar lo ménos posible al Congreso, y sin exordios ni artificios retóricos entro de lleno en la cuestion.

En efecto, el orador entra en el fondo de la interpelacion, y recuerda que el fin de la creacion del partido democrático-monárquico tenía por objeto la formacion de un gran partido que constituyera la izquierda dinástica, un gran partido liberal enfrente del conservador, que no se comprendería sin aquel.

El advenimiento al Poder del señor Sagasta significa el triunfo del partido liberal, cualquiera que fuese su nombre, llamarase fusionista ó cualquiera

otra cosa. El Sr. Sagasta llevaba la bandera de ese espíritu liberal que en 1854 hizo la desamortizacion, y llevó á efecto el convenio sobre el Concordato en 1859, que suspendió su accion por consecuencia de los sucesos de 1873, y despues de la Restauracion por la necesidad de robustecer el principio de autoridad; pero habiendo sido llamado al Poder el señor Sagasta, y habiéndolo aceptado éste, representaba ese espíritu liberal airador de cuya bandera habia de formarse la izquierda liberal dinástica.

Nosotros hemos apoyado leal y decididamente á ese Gobierno en las reformas económicas, y merced á este apoyo, el señor Camacho ha podido llevar adelante sus reformas y vencer los grandes obstáculos que se han opuesto en su camino.

Si nosotros le hubiéramos negado ese apoyo; si hubiéramos seguido la corriente simpática de la nacion, ¿cómo habria podido sostenerse ese Gobierno?

Nosotros hemos querido pagar antes de recibir el favor que esperábamos del Gobierno; nosotros hemos cumplido religiosamente nuestros compromisos; el Gobierno ha faltado á ellos.

No quiero hablar de las cuestiones de Hacienda, porque basta lo que acabo de indicar; no quiero hablar de la base 5.º, porque el Gobierno retrocedió, no sólo no implantando lo que nosotros queríamos, pero ni siquiera los mismos principios del Gobierno; pero si hablaré de dos proyectos, que son los que el Gabinete ha elegido para fijar bien en su bandera sus principios: la ley provincial y el juramento de los diputados. Esta última que nació por iniciativa de los señores diputados, de mi amigo el Sr. Becerra, se presentaba tan propicia para el Gobierno, que esto no tenía otra cosa que hacer que dejar á la mayoría y á la minoría democrática que resolverían el problema de acuerdo con el Gobierno en cuanto á la fórmula, llevando á la práctica los compromisos contraídos por el partido espontáneamente en la oposicion.

La ley provincial ha incurrido en el mismo vicio sostenido por el partido conservador.

El Gobierno ha debido llevar á esa ley la descentralizacion, la independencia de las corporaciones populares; era necesario que los Ayuntamientos no fueran dirigidos por alcaldes de real orden, y que las Diputaciones provinciales no fueran dirigidas é inspiradas por los gobernadores que deben su existencia al Poder central, porque mientras estas Corporaciones recibian directamente la influencia del Poder central, la libertad electoral no será verdad; ó esas Corporaciones dejan de ser políticas, ó serán una rueda que no dejará funcionar libremente la máquina electoral sino rompiendo y haciendo saltar sus engranes.

Hay, pues, dos puntos de contacto con las izquierdas: en el uno hemos sido vencidos; en el otro hemos sido derrotados.

Han triunfado todos aquellos que ponen al Gobierno en contacto con los conservadores, aquellos otros que á nos otros nos son simpáticos; podreis quererlos, señores mini tros, pero los queis tanto, que los guardais en el fondo de vuestro corazon, y nadie los ve. (Murmulos. La Cámara esta en estos momentos muy concurrida.)

Hace un paralelo entre las ventajas de las repúblicas y las ventajas de la monarquía constitucional, y dice que los adelantos modernos han modificado las condiciones de esta de tal modo, que ya no pone nadie en duda el que las monarquías constitucionales tienen todas las ventajas de las repúblicas; lo que falta es que comprendan los elementos que las rodean cuales son las exigencias de estas monarquías modernas.

Por eso creo que la monarquía, por su propia virtualidad, está sola haciendo su propia causa.

La fusion se hizo para formar la izquierda dinástica.

Cuando el Sr. Sagasta decía que los elementos procedentes de las filas conservadoras habian ayudado al partido constitucional á llegar al Poder, y que él no los abandonaría nunca, decía una cosa digna de todo aplauso.

Los que salieron del partido conservador para contribuir y ayudar á la formacion de la izquierda dinástica, hicieron una obra digna de todo aplauso y de todo elogio, pero si hoy son un obstáculo para realizar el proyecto totalmente, no deben continuar esos elementos al lado del Gobierno; ellos habran podido ser el andamio para levantar la obra; pero una vez levantada, hay que retirarlo. Esa es la política.

Para terminar, diré que deben formarse dos grandes partidos, uno el liberal y otro el conservador. La bandera liberal no puede permanecer en manos del Sr. Sagasta; debe dejarla S. S. para que otros elementos la recojan. Si el Sr. Sagasta desarrolla en su política esa bandera liberal le apoyaremos, y si no le combatiremos.

El Sr. **Lopez Dominguez** comienza haciendo sucinta historia de lo que sucedió despues de la Restauracion á los partidos liberales. La Restauracion de la Monarquía de D. Alfonso XI se hizo, dice, sobre las ruinas de la revolucion de 1863.

Los partidos estaban rotos, diseminados, atomizados pero entre ellos habia uno, que era el constitucional, y que fué el partido conservador de la revolucion.

El partido constitucional celebró entonces la gran reunion del circo de Rivas, la cual presidió por delegacion de un alto personaje que, por ser militar y por otras circunstancias, no podia residir, pero del cual se leyó una

carta en cuyo sentido se inspiró el señor Sagasta para el discurso que pronunció, en el cual manifestó que éramos lo que habíamos sido y seguiríamos siéndolo; que aceptábamos la legalidad creada por la Restauracion del 30 de Diciembre, pero que llevaríamos á las elecciones generales los derechos individuales, la libertad religiosa, y, en una palabra, la Constitucion de 1869, que es la que siempre hemos defendido.

Se trató de formar la Constitucion de 1876, y se nombró una comision de la que era digno presidente el ministro de Gracia y Justicia. Desde los bancos de la izquierda hablaron elocuentísimos oradores, entre ellos uno que ya no existe, el señor Ulloa, á quien seguramente no se tachará de sospechoso.

El Sr. Ulloa fué uno de los que defendieron decididamente la Constitucion de 1869 como bandera del partido constitucional, y tenía razon para defenderla, porque aquella Constitucion habia sido la más grande y patriótica transaccion entre los partidos liberales.

Vino despues la crisis de Febrero, y el partido constitucional vino al Poder con la fusion, pero con los compromisos que habia contraído solemnemente en la oposicion y con el deber ineludible de cumplirlos. Nosotros esperábamos que el Sr. Sagasta habria cumplido sus compromisos, y que el Gobierno habria ido trayendo poco á poco, porque yo no soy impaciente, pero que hubiera ido trayendo todas las reformas ofrecidas. Figúraosos cualquiera mi sorpresa cuando vi que el primera ley que se trajo aquí fué la de reforma de tribunales, y que ni siquiera se habla en ella de la promesa del Jurado.

Yo no desconfío todavía; aún hay tiempo; vengan esas reformas, pero vengan todas, y en la próxima legislatura.

Parece que el señor presidente del Consejo se va haciendo cada vez más conservador; de conservador pasará á ser reaccionario, y de reaccionario no sé á lo qué, y yo quisiera que S. S. imitara á un ilustre hombre público, que, siendo conservador, llegó á ser uno de los más avanzados liberales. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. **Linares Rivas** contesta al Sr. Lopez Dominguez.

El señor presidente del Consejo de ministros interviene en el debate.

El señor **Presidente**: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Telegramas.

CONSTANTINOPLA 26.—En la reunion de la conferencia celebrada ayer, las potencias firmaron un protocolo comprometiéndose todas á no pedir ninguna ventaja para sí, comenzando despues el exámen sobre la situacion general de Egipto.

En la próxima reunion, que se verificará mañana, se seguirá tratando sobre este punto.

PARIS 26.—Las noticias de origen egipcio niegan la exactitud de los telegramas publicados por la prensa inglesa de que el Canal de Suez esté amenazado.

Desmienten tambien que haya preparados los torpedos para producir una voladura en el Canal é inutilizar á este, como han asegurado algunos corresponsales ingleses.

ALEJANDRIA 26.—El cónsul de Francia ha pedido una licencia por razones de salud.

PARIS 26.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 81'20. Id. 5 por 100, 114'25.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27'38.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 502'50. Consolidados ingleses, 99 9/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 13/16.

Deuda amortizable exterior, 44 3/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500'00. LONDRES 26.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 27 7/8.

LONDRES 26.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Carlos Dilke, contestando á una pregunta del Sr. Arnold, dice que no hay ningun motivo para suponer que el Gobierno inglés adopte medidas con objeto de poner á salvaguardia la preponderancia anglo-francesa en Egipto.

Contestando despues el Sr. Worms, dice que el protocolo firmado por la conferencia no impedirá que Inglaterra se oponga á la proposicion neutralizando el canal de Suez si se suscita dicho asunto en la conferencia.

El Sr. Sawdon: Deseo saber si es exacto que el Gobierno prepara trasportes para conducir tropas, y con qué destino. (Rumors en toda la Cámara. Gritos en diversos bancos dirigiéndose al banco del Ministerio: No contesteis.)

El ministro de la Guerra: Como lo prueba la desaprobacion de la Cámara, el ministro no debe contestar a esta pregunta.

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—El Sr. Rokoy pregunta si es exacto que la escuadra inglesa ha salido de Chipre con direccion a Egipto y si tienen los ingleses propósito de operar un desembarco.

Pregunta tambien si Francia cooperará ó tomará parte en el desembarco, en el caso de que se verifique.

Interroga tambien sobre los motivos de la salida del cónsul francés de Egipto.

El presidente del Consejo contesta que este viene a Francia por asuntos del servicio y que no desea responder sobre las demás preguntas, bien sean los hechos verdaderos ó supuestos.

Añade: «No se debe sacar deduccion alguna de mi silencio.»

LONDRES 26.—The Times publica esta tarde un despacho de Alejandria diciendo que Arabi-Bey ha declarado que si la Puerta le abandona, publicará documentos que demuestran que todos sus actos desde el 7 de Setiembre último han sido realizados á instigacion del Gobierno turco.

LONDRES 27.—En la sesion de anoche de la Cámara de los Lores el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta de lord Strathiden, declaró que reinaba el más perfecto acuerdo entre las autoridades francesas de Túnez y los cónsules extranjeros, particularmente el de Inglaterra

Añadió que era sincero el deseo del representante francés de atender todas las reclamaciones justas de los extranjeros.

ALEJANDRIA 27.—En Benha ocurrió ayer un sangriento conflicto entre europeos é indigenas, resultando muerto uno de los primeros.

Esta noticia ha producido mucha alarma.

NUEVA-YORK 27.—El Gobierno se ha negado á conceder el indulto de Guiteau, el asesino del general Garfield.

El reo será, pues, ejecutado el dia 30 de este mes.

VIENA 27.—La prensa oficiosa rusa, cree que es necesario obrar enérgicamente para restablecer en Egipto un orden regular de cosas, en vista de la situacion anómala de aquel Gobierno.

Fabra.

Miscelánea.

Hemos recibido en un elegante volumen La discusion parlamentaria del tratado de comercio con Francia, bajo el punto de vista del trabajo y la riqueza nacional, obra que acaba de publicar el Sr. don Juan Perez de Guzman.

Conocidas las obras de este elegante y castizo escritor, basta decir que estamos conformes con sus oportunas y atinadas observaciones y luminosas ideas acerca del asunto que trata.

El señor conde de Patilla ha llevado á los tribunales al director de La Vinea por ciertos sueltos que el señor conde considera calumniosos.

Anoche salió para Asturias nuestro querido amigo el comisario de Casas Consistoriales, señor Miranda, en compañía de su familia.

Terminadas por completo las obras de construccion y ornato del circo hipódromo de verano, hoy martes 27, tendrá lugar definitivamente la inauguracion de la temporada.

Seccion comercial.

Artesa de Segre 25 de Junio.—En todo este pais y conca de Tresp se ha perdido completamente la cosecha á causa de la gran sequía de este año.

Mucho se teme por la del vino: de cualquier modo, le espera un triste porvenir.

Balaguer acaba de perder sus plantas y frutos á causa de la granizada, así como todas las poblaciones inmediatas. La tormenta se presentó el 22 por la tarde, descargando tanta abundancia de piedra, que hizo imposible el tránsito.

Fitios habia que el granizo, todo de gran tamaño, media tres palmos, produciendo la consternacion que es consiguiente.

Despues de esto, lo único que nos fal-

ta es sufrir tantos recargos como se nos sacan por todos conceptos.

Vitigudino (Salamanca) 25 de Junio.—El aspecto que presenta la próxima cosecha, por el presente, no puede ser mejor; los cereales todos están granando bien, y el tiempo, aunque algo caluroso, les favorece, porque hay mucha frescura en las tierras.

Más animado que en la actualidad ha estado el mercado de cereales; los precios se mantienen con dificultad, y más bien tienden á la baja.

En partidas se opera muy poco, y unas 2.000 fanegas que hay ofrecidas á 50 rs. no hallan compradores.

Las entradas en el mercado han sido unas 400 fanegas de trigo, 800 de centeno, 500 de cebada y 100 de algarrobas; es decir, mercado regularmente concurrido de granos.

De más importancia el de ganado, han entrado 1.200 cabezas de ganado vacuno y 800 de cerda, rigiendo por estos y demás especies los precios siguientes:

Trigo á 48 rs fanega; centeno á 30; cebada nueva á 20; algarrobas á 24; garbanzos regulares á 88; harina de primera á 22 rs. arroba id. de segunda á 21; id. de tercera á 20.

Líquidos: Aceite á 52 rs. arroba; vino tinto á 17; vinagre á 12

Ganados: Bueyes de labor á 1.400 reales uno; novillos de tres años á 1.000; añojos y añojas á 400; vacas cotrales á 600; cerdos al destete á 44; id. de seis meses á 100; id. de un año á 160; id. de año y medio á 220; lanas churras á 50 reales arroba; pieles de cabrito á 60 reales docena.

Valladolid 25 de Junio.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 60 1/2 á 61 rs. las 94 libras.

De centeno 50, que se pagaron á 29 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido sobre unas 600 fanegas de trigo, pagándose de 60 á 60 1/2 reales las 94 libras.

Plasencia (Cáceres) 25 de Junio.—Los labradores se hallan en plenas faenas de recoleccion, estando las cebadas segadas y dando regulares rendimientos; tambien el trigo ha granado bien y promete que la cosecha se considere buena; la de legumbres será mediana.

Hé aquí la nota de los precios del mercado:

Trigo de 58 á 72 rs. fanega; centeno á 36, cebada de 28 á 32; garbanzos regulares á 80.

Patatas á 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 58 reales cántaro, vino tinto á 28; vinagre á 14; petróleo á 90.

Guindas á 6 reales arroba; cerezas de 4 1/2 á 5; perillos á 6.

Valencia de Don Juan (Leon) 25 de Junio.—Llevamos un hermoso tiempo que favorece mucho la granazon de los trigos; espérase hacer una buena cosecha por el buen aspecto que presentan todos los sembrados en general.

El viñedo, lo poco que hay presenta buena muestra, y como la tierra tiene bastante humedad, tambien los rendimientos proporcionalmente han de ser buenos.

Los negocios, así en cereales como en vinos están muy paralizados, y las entradas al mercado, especialmente de trigo, han sido hoy buenas pero pocas ventas.

La tendencia del mercado es firmeza en los precios habiendo regido los siguientes.

Trigo de 58 á 60 rs. fanega; cebada de 32 á 33; centeno de 40 á 42; garbanzos de 110 á 120; titos de 45 á 48; alubias de 60 á 64.

Vino á 13 rs. cántaro. Lana á 52 rs. arroba.

Alba de Tormes (Salamanca) 26 de Junio.—Ayer en este mercado se vendieron los granos á los precios siguientes:

Trigo de 56 á 60 rs. fanega; centeno de 36 á 37.

Valloria de Buena (Valladolid) 26 de Junio.—En la semana anterior se han realizado algunas ventas de trigo á los precios de 55 á 60 rs. fanega, según clase, y de cebada tambien se han efectuado algunas á 30, 32 y 34, habiendo ofertas de uno y otro grano, aunque los tenedores se resisten algo á la baja pretendida por los compradores.

Más paralizadas están las ventas de vino, pronunciándose tambien la baja en este liquido, cuyas buenas clases se ceden á 11 rs. cántara, y á menor precio las inferiores.

Maré 26 de Junio.—En el mercado

de cereales rigieron los siguientes precios:

Trigo de 58 á 60 rs. fanega; cebada vieja de 35 á 36; nueva de 24 á 30; avena de 28 á 29; centeno de 39 á 40; alubias valencianas de 74 á 76; empaladas de 59 á 60

Caparros blancos de 71 á 72 reales fanega; encarnados de 63 á 64; habas blandas de 47 á 48; duras de 38 á 39; maíz de 45 á 46.

Fregenal 26 de Junio.—Trigo blanco de 66 á 70 rs. fanega; cebada á 40; garbanzos de 80 á 100.

Aceite de oliva, nuevo, á 40 rs. arroba; viejo á 40

Carne de macho á 2'36 rs. libra; de oveja á 2.

Vino tinto de 22 á 24 rs. arroba; blanco á 26; vinagre de 12 á 16; aguardiente de 28 á 110.

Jabon duro de 34 á 36.

Sosa cáustica en barriles, á 24.

Lana basta de 75 á 80.

Carbon de encina de 1'75 á 2.

Pamplona 26 de Junio.—Trigo á 5'74 pesetas doble decálitro; habas duras á 4'12.

Trigo vendido 20 dobles decálitros.

En el Almudí, por el sistema antiguo:

Trigo á 32'28 rs. robo; habas duras á 23'18.

No se han hecho ventas fuera del Almudí

Talavera 26 de Junio.—Trigo de 66 á 70 reales fanega; centeno á 34 idem; cebada á 30

Ciudad Real 26 —Trigo de 60 á 62; centeno á 40; cebada á 34.

Valdepeñas 26.—Trigo á 60; cebada de 34 á 36.

Manzanares 26 —Trigo de 60 á 62; cebada de 30 á 34; avena de 20 á 24.

Alcazar de San Juan 26 —Trigo de 68 á 70; cebada á 40.

Tomelloso 26.—Trigo á 70; centeno á 50; cebada á 40.

Madrid 26 de Junio de 1882.—Carne de vaca de 1'22 á 1'28 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 1'26 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas. Idem fresco á 00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas. Lomo á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas. Pan de 0'56 á 0'66 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judias, de 0'30 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'16 á 0'28 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 33'96 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 19'65 pesetas el hectólitro.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion. Escasa concurrencia en los demás y en las tribunas.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martínez Pacheco presenta y apoya en breves palabras dos proposiciones de ley sobre construccion de carreteras.

Ambas son tomadas en consideracion.

Orden del dia: Discusion del proyecto de ley provincial.

El Sr. García Martínez apoya una enmienda adicional al art. 5.º pidiendo que los gobernadores no puedan iniciar ni recargar ninguna suscripcion, cualquiera que sea el objeto á que se destina, á fin de evitar por este medio, no sólo abusos que realmente se han cometido alguna vez, sino murmuraciones que redundan en desprestigio de la misma autoridad.

Fue desechada esta enmienda en votacion ordinaria.

El mismo señor diputado apoya otra pidiendo se considere compatible el cargo de catedrático con el de diputado provincial en el caso de que este tenga su residencia en la capital en que funciona la Diputacion.

El Sr. Capdepon la impugna, fundándose en que siendo catedrático á la

vez y diputado provincial, ellos mismos se votarían y pagarían sus haberes, además de que generalmente suelen ser las mismas las horas en que ambos cargos se desempeñan, y tendrían que desatender uno de ellos.

Rectifican ambos oradores, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. Maisonnave apoya otra enmienda al art. 52 del mismo capítulo, y pide que si las vacantes que ocurran en un distrito fuesen dos, cada elector tenga derecho á votar solamente un diputado, y si fuesen tres tenga derecho á votar dos.

El Sr. Navarro, de la comision, manifiesta que no tiene esta inconveniente en admitir la segunda parte de la enmienda, pero no la primera.

El Sr. Maisonnave rectifica, y es desechada esta, quedando modificado el artículo en el sentido indicado.

Se lee otra enmienda al artículo 53, en que se pide que en las elecciones parciales para cubrir vacantes extraordinarias se tenga en cuenta lo dispuesto en el art. 52.

El Sr. Maisonnave, su autor, la retira despues de algunas explicaciones del señor Puigerver, á nombre de la comision.

Puesto á discusion el capítulo 5.º.

El Sr. Moreno Perez consume el primer turno en contra de la totalidad, manifestando que, en su concepto, sobran algunos artículos y faltan otros, por lo que crea que la comision ha debido aceptar algunas enmiendas que han sido desechadas casi sin enterarse de ellas.

El Sr. Gullon contesta aduciendo las razones que ha tenido la comision para consignar los artículos que crea demás el Sr. Moreno Perez.

No obstante, declara que la comision acepta la enmienda adicional al artículo 63 propuesta por S. S.

Sin más debate se aprueba el capítulo 5.º.

Puesto á discusion el capítulo 6.º.

El Sr. Testor apoya dos enmiendas, una al artículo 92 y otra al 96. En la primera pide que el cargo de vocal de la comision provincial sea gratuito, honorífico y sujeto á responsabilidad, y no renunciabile, sino por justa causa, y con la del cargo de diputado á la vez.

En la segunda propone se redacte el artículo 96 de manera que exprese que es obligatoria la asistencia á las sesiones de la comision provincial, y los vocales firmaran todas las actas de las sesiones a que concurren.

Tambien propone que sea aplicable á los vocales de la comision lo preceptuado para los diputados en el art. 66 de la presente ley, entendiéndose que la licencia para ausentarse se deberá solicitar de la misma comision, la cual podrá solamente concederla en cuanto sus efectos no se opongan al precepto contenido en el artículo anterior.

El Sr. Sales, de la comision, manifiesta respecto á la primera enmienda, que el Estado no tiene derecho á exigir responsabilidad á sus funcionarios si no le concede derechos y retribuciones.

El Sr. Testor rectifica, y son desechadas ambas enmiendas en votacion ordinaria.

Se aprueba el capítulo 6.º.

Se pone á discusion el 7.º, y se leen dos enmiendas, una al artículo 103 relativa á las dependencias que han de tener las Diputaciones y á los procedimientos para la provision de los cargos, y otra al art. 141, referente á la jurisdiccion del tribunal que ha de entender en los delitos cometidos por las Diputaciones provinciales.

El Sr. Alonso Castrillo apoya esta enmienda, haciendo notar que la denominacion de Audiencia territorial y de juzgados de primera instancia de que se habla en el artículo, desaparece por la nueva ley de enjuiciamiento criminal, y aduce algunas reflexiones respecto á lo demás que expresa la enmienda, manifestando que la retira en cuanto no se refiere á la denominacion indicada.

El Sr. Puigerver dice que la comision acepta las modificaciones propuestas dejando sólo la denominacion de juzgado y de Audiencia, suprimiendo las palabras de primera instancia y territorial.

Se aprueba el capítulo 7.º.

Se pone á discusion el 8.º, y la comision acepta una enmienda del Sr. Isasa al art. 113, que afecta solamente á la forma de la expresion.

Se leyeron otras dos del mismo autor, que se refieren á la suspension del cargo de diputado provincial, y corresponden á los artículos 134 y 138, y despues de algunas palabras del Sr. Gullon, retira ambas enmiendas el señor Isasa.

El Sr. Maisonnave apoya otra, adicional al art. 140, que, en concepto del orador, no afecta á la esencia del artículo, sino únicamente la forma del procedimiento en caso de delito.

El Sr. Puigerver dice que la comision no puede aceptar la enmienda, porque la reforma que por ella se introduce corresponde, no á esta ley, sino á la de enjuiciamiento criminal.

Es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Si más debate se aprueban en igual forma los artículos hasta el 142 inclusive.

Se suspende esta discusion.

Se aprueban sin debate un dictamen sobre una proposicion de ley, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de la provincia de Oviedo, y otro de la misma clase y con igual objeto de una carretera de la provincia de Ciudad-Real.

Se suspende la sesion. Eran las doce.

Seccion religiosa.

Día 26.—San Leon XI, Papa y conseros.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 24, Del 26. Lists various public funds and their prices.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre —Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00. Resultados de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Sexo, PLAZAS, Día, Sexo. Lists exchange rates for various provinces.

En el Bolsin de anoche á ultima hora quedó el consolidado al contado á 29'125, fin de mes á 29'15, y á fin del próximo á 28'70. Operaciones.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario. con papel y buen rayado...

427.—Una medicina sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna...

atacan los órganos de la respiración, sino que es sin igual como una medicina para engordar y fortalecer a los enfermos.

POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

SALUD A TODOS devuelta sin metales, ni gástricos, ni purgantes, ni gástricos, ni purgantes...

vientos, amargura de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del abento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado...

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

rry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas lo vuelven, digiere y no padece casi mas.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja

de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 21 libras, 470 rs.; y de 24 libras, 800 reales.

Depositarlos en Murcia. Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Sra. María Julia, pabellón de la casa de la Paz, y Sra. María Julia, pabellón de la casa de la Paz.

De Sra. y Compañía (Sra. Julia), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312-241

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta...

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.

Almanaque. Día 26 Junio. SALIDA PUESTA. Sol. 4 39 m. 7-27 l. Luna 5-52 t. 2-31 m.

Boletín religioso

Santos.—Jueves: San Pedro y San Pablo ap. y San Casio ob. Viernes: La Conmemoración de San Pablo ap. y San Marcial ob.

La ADMIRACION DEL MUNDO, EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ. SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR. 12 FIJAS Y LOCOMOVIBLES. MAQUINA HORIZONTAL, MAQUINA VERTICAL, MAQUINA HORIZONTAL.

INYECCION de la CRUZ ROJA De A. BOUVIER, Farmo de Paris. SULFOTANATO DE ZINC Y SATURNO. INFALIBLE LA MEJOR QUE SE CONOCE.

ASMA CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL. Farmo de 1.ª clase, Paris.

RECLUTAS. En la Agencia de Marin y Comp.ª, calle del Crédito público 4, se admiten reclutas...

Alerta, fumadores españoles! Aseguramos al público que nuestro pañal de Caña de azúcar yodurado y médico acidulado...

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del día.

ACEITE SEIREP CON JUGO DE SÁBALO. Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

ACEITE de bellotas PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos...

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S.ª FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS.

BAÑOS DE SAN ANTONIO A CARGO DE Mariano Pelegrin. Están abiertos desde el día del titular y se cerrarán el 15 de Setiembre.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».

IMPRENTA DE LA PAZ, ZOCO, 5. En este antiguo establecimiento, dirigido por persona que conoce y ha practicado el arte desde sus primeros años...

ACEITE PURO DE HIGADO de Bacalao. Preparado por LANMAN y KEMP. Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARDANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

GUÍA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.

Seccion mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precios del día 28. FANEGA. Trigo del país, de 55 a 64 rs. Cebada, de 27 a 28. Maiz, de 60 a 60.

ANUNCIOS. PROCURA. Se acciende una de los juzgados de esta capital. En la imprenta de este periódico se dará razon. 26-2.

LLGARON YA. Sombreros para la presente estacion a precios de fabrica. CLAU-EL, TRAPERIA, 17. Gran barato.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y anacahuita, marca higienica de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta el bruto, calle de Zoco, 5.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.